

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Guateque, 02 de Agosto de 2019

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA
E.S.D.

PROCESO-016-2019 SECOP II - RÉGIMEN ESPECIAL: Contratar a una persona natural o jurídica para que preste el
REF: servicio de recarga y mantenimiento general de los extintores de la sede Principal, Hortensia Perilla y Rurales de la Institución Educativa Técnica Enrique Olaya Herrera.

Apreciados señores:

El suscrito, **FERNANDO ORJUELA**, mayor de edad, domiciliado (a) en Guateque, con documento de identificación No. 19.152.940-1 de Bogotá, mayor de edad, domiciliado en Guateque, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.282.329 representante legal, en mi calidad de proponente, en atención a la invitación No. 016 de fecha 2019/07/29 efectuada por Ustedes, y para participar como proveedor en el **PROCESO-016-2019 SECOP II- RÉGIMEN ESPECIAL** de su Institución, someto a consideración la presente oferta. Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar la orden de prestación de servicios (contrato), legalizarlo dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección y del respectivo contrato orden de prestación de servicios.

En mi calidad de proponente declaro que:

1. Me encuentro facultado para firmar y presentar la propuesta.
2. Conozco el pliego de condiciones, los requisitos en él establecidos y todos los documentos relacionados con la contratación **Régimen Especial**, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.
3. En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a otorgar la garantía exigida dentro del plazo, por el valor y por las vigencias establecidas en el pliego de condiciones.
4. Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometen totalmente a la persona, consorcio o unión temporal que legal o extralegalmente represento.
5. No existe respecto al proponente, a sus asociados o a su representante legal o dependientes, prohibiciones, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato, que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad de juramento.
6. Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la oferta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiere llegar a celebrarse, y que en consecuencia sólo comprometo y obliga a los firmantes.
8. Cualquier efecto, error u omisión que pudiere haberse presentado en la elaboración de la propuesta que someto a su consideración, o en el contenido de la misma, por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea o desviada de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos de la invitación, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
9. En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la Institución Educativa Técnica Enrique Olaya Herrera, para los efectos.
10. Conozco y acepto en un todo las normas generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
11. Leí cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta adjunta. Por tanto conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
12. Presento la oferta y los compromisos aquí adquiridos con clara conciencia de que observo un comportamiento transparente, ceñido a la moralidad y a los principios éticos, y parcialmente a no incurrir en intentos o prácticas de soborno para obtener ventajas indebidas en la competencia por la adjudicación del presente proceso de contratación.
13. La siguiente propuesta consta de dos (2) folios debidamente firmados por el proponente.



FERNANDO ORJUELA

Cédula o NIT: 19.152.940-1 de Bogotá Régimen Simplificado

ANEXO 2

FORMULARIO DE CANTIDADES, REQUISITOS MÍNIMOS Y PRECIOS UNITARIOS

PORTAFOLIO DE SERVICIOS FERNANDO ORJUELA (Extintores Comdistex) / PROCESO 016/2019 SECOP - RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Se ofrece la Venta y Servicio de mantenimiento, recargas y reparación de extintores contra incendio, productos químicos N.C.P.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

ITEM	Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	72101516	Servicio de mantenimiento (recargas) y reparación de extintores contra incendio	Unidad	14	72,000	1,008,000
		TOTAL.....\$				1,008,000.00

El valor total de la oferta es por la suma de **UN MILLON OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$1,008,000.00**


FERNANDO ORJUELA

Cédula o NIT: 19.152.940-1 de Bogotá
Régimen Simplificado